



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	001 Usaquén
Proyecto	1566 Entre todos y todas nos cuidamos
Versión	7 del 18-MARZO-2019

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 16-Noviembre-2016, REGISTRADO el 30-Enero-2017
Tipo de proyecto	Servicios
Etapa del proyecto	Inversión Ejecución
Origen iniciativa local	Encuentro Ciudadano
Número del Acta	1 del 02-Julio-2016
Descripción iniciativa	Encuentros ciudadanos temas generales
Observaciones iniciativa	

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	01 Pilar Igualdad de calidad de vida
Programa	03 Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Salud	Atención a población vulnerable

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El Banco de Ayudas Técnicas (BAT), se originó como respuesta a la inquietud planteada en el Plan Distrital de Discapacidad 2001-2005, en el cual se expone como problemática la "Insuficiencia en la adquisición de ayudas técnicas por las personas con discapacidad" y como meta "crear y fortalecer cinco Bancos de Ayudas Técnicas en el Distrito". Así en 1999, la Secretaría Distrital de Salud (SDS) de Bogotá, crea los primeros BAT en las Empresas Sociales del Estado (ESE) de la red de servicios de salud en los hospitales: Tunal, Simón Bolívar, Kennedy, Suba y Usme; para ello, establece una ruta de acción y los enmarca dentro del programa "Prevención y Manejo de la Discapacidad, Rehabilitación Basada en Comunidad".

Posteriormente, según el Acuerdo 222 de 2006 del Consejo de Bogotá: "Por medio del cual se establece el intercambio y donación de ayudas técnicas a personas con alteraciones funcionales, físicas y sensoriales y se dictan otras disposiciones", determina la creación de los BAT y establece que: "Para el almacenamiento y administración de las ayudas técnicas, se contará con los Bancos de Ayudas Técnicas existentes en las localidades del Distrito Capital".

Considerando estos antecedentes se define el Banco de Ayudas Técnicas de la SDS como: los centros responsables de la adquisición, la administración, la prescripción, el otorgamiento, y el mantenimiento de las ayudas técnicas para personas con discapacidad.

Para esto, la SDS y la Universidad del Rosario establecieron diversos convenios, por medio de los cuales se llevaron a cabo acciones tendientes al desarrollo y actualización de los lineamientos, con miras a establecer pautas y procedimientos para administrar y adjudicar ayudas técnicas por el BAT, de manera que tanto profesionales como personas con discapacidad cuenten con herramientas que aseguren una asignación de las ayudas desde el ejercicio de los derechos ciudadanos. Estos lineamientos se enmarcan dentro de las directrices de la SDS para sus acciones en discapacidad bajo la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC), dentro de un enfoque de derechos humanos y de promoción de calidad de vida y salud, bajo la comprensión que las ayudas técnicas no son un fin en sí mismas, sino un medio por el cual la persona con discapacidad puede realizar actividades, superar barreras, acceder a diferentes escenarios, mejorar su calidad de vida, incrementar su autonomía y conseguir mayor participación social.

Caracterización Sociodemográfica de la Población con Discapacidad Bogotá D. C. 2004-2015

El "Registro para la Localización y Caracterización de las personas con Discapacidad", fue originado y validado en el año 2004 por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. En la actualidad es administrado por el



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	001 Usaqué
Proyecto	1566 Entre todos y todas nos cuidamos
Versión	7 del 18-MARZO-2019

Ministerio de Salud y Protección Social y opera en el territorio nacional a través de la administración de cada ente departamental. Este instrumento es una herramienta técnica que permite recolectar información, para conocer en un momento del tiempo y lugar, la situación de la población con discapacidad, respecto al grado de satisfacción de las necesidades humanas y sirve como sustento de la formulación de políticas, planes y programas que respondan a las necesidades reales de la población y de colectivos particulares entre los cuales se encuentran las personas en condición de discapacidad. Este registro es el único documento oficial y reconocido a nivel nacional para la localización y caracterización de este grupo poblacional y concibe la discapacidad desde el modelo biopsicosocial; en el cual se incluyen los "déficit, deficiencias o alteraciones en las funciones o estructuras corporales, las limitaciones en la actividad y las restricciones en la participación" en coherencia con la Clasificación Internacional de Funcionamiento, Discapacidad y Salud, OMS, CIF 2001, la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (Ley 1346 de 2009) y el Decreto 470 de 2007 de la Política Pública de Discapacidad para el D.C.

En la actualidad la Secretaría Distrital de Salud tiene establecidas 5 estrategias (Puntos fijos de registro, visitas institucionales, visitas domiciliarias, Búsqueda Activa Institucional y registro itinerante en espacios del Plan de intervenciones Colectivas) para la identificación y caracterización de la población con discapacidad residente en el D.C.; dichas estrategias son operadas por las ESEs de primer y segundo nivel de Bogotá D.C., en coordinación con la SDS.

Según Actualización Caracterización Sociodemográfica de la Población con Discapacidad Bogotá D. C. 2004-2015 , el total registrado de la población con discapacidad en Bogotá, D. C. es de 238.958, de los cuales 101.990 (42.7%) son hombres y 136.968 (57.3%) son mujeres.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Personas en condición de discapacidad con alteraciones permanentes, principalmente en las funciones de los sistemas neuromusculoesquelético y visual (sin excluir otras que limiten la independencia funcional y autonomía)	Personas con Discapacidad en la Localidad de Usaqué , para el periodo 2004 - 2015, se registran 14.963 personas con discapacidad 3,06% del total de la población de Usaqué, de los cuales el 59,00% (n=8.821) son mujeres y el 41,00% (n=6.142) hombres	Localidad de Usaqué, en sus 9 UPZ, territorios y microterritorios

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE: AYUDAS TÉCNICAS

Desde este componente se busca otorgar Ayudas Técnicas no incluidas en el POS a personas en condición de discapacidad, habitantes de la Localidad de Usaqué, proceso acompañado del desarrollo de una serie de actividades y procedimientos que se constituyen como medio para el fortalecimiento de procesos de independencia, participación, redes, autonomía y ciudadanía, tales como visitas de verificación de condiciones de vida y salud, capacitaciones o entrenamiento a personas con discapacidad y cuidadores (as) para adecuado uso de las Ayudas, visitas de seguimiento al estado y uso de las ayudas técnicas entregadas en vigencias anteriores, y encuentros de familias para el fortalecimiento de redes sociales.

ACTIVIDADES 2017 Y 2018:

De acuerdo con el anexo técnico de la Secretaría Distrital de Salud -SDS-, las actividades del proyecto se presentan de manera igual para los años 2017 y 2018, pues obedecen a la estructura administrativa, técnica y jurídica establecida para la entrega de elementos de dispositivos de ayuda técnica personal, tal como sigue:

1. Contratar servicios profesionales de apoyo a la gestión para coordinación y seguimiento del proyecto de inversión No.1566



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 001 Usaquén
 Proyecto 1566 Entre todos y todas nos cuidamos
 Versión 7 del 18-MARZO-2019

- Celebración del Convenio de Cofinanciación con Subred Integrada de Servicios
- Contratar la Interventoría para el Convenio celebrado en 2017 y ejecutado en 2018 y el convenio Celebrado en 2018 será supervisado por una funcinaria (Profesional Universitario 2019-18) durante la vigencia de ejecución 2019.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL EJECUTOR DEL CONVENIO DE COFINANCIACIÓN EN VIGENCIAS 217-2018-2019

- ALISTAMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO
- SOCIALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN
- PROCESO DE OTORGAMIENTO DE AYUDAS TÉCNICAS
- RETORNO Y REASIGNACIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS
- FORTALECIENDO A LOS CUIDADORES PRINCIPALES
- SEGUIMIENTOS VIGENCIAS ANTERIORES
- TRASLADO DE BENEFICIARIOS Y AYUDAS TÉCNICAS
- INSUMOS Y MATERIALES
- SISTEMATIZACIÓN

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- Fortalecer las condiciones de salud de las personas con discapacidad de la Localidad de Usaquén, promoviendo la autonomía, el libre desarrollo de la personalidad, su participación en las diferentes actividades de la vida diaria y mejorar su calidad de vida.

Objetivo(s) específico(s)

- Suministrar ayudas técnicas, que no se encuentren previstas o cubiertas dentro del Plan Obligatorio de Salud POS, acorde a las características y necesidades individuales de las personas en condición de discapacidad, su familia, cuidador o cuidadora.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
-----	---------	----------	------------------	-------------

Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)

1	Beneficiar	836.00	personas	con ayudas técnicas no POS
---	------------	--------	----------	----------------------------

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2017

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Ayudas técnicas	0	486	614	650	0	1,750

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2017

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2017				Total Proyecto
	2017	2018	2019	2017	
\$0	\$486	\$614	\$650	\$1,750	



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 001 Usaquén
Proyecto 1566 Entre todos y todas nos cuidamos
Versión 7 del 18-MARZO-2019

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	836	POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
01 Usaquén
Barrio(s) Todos los barrios de la localidad
Unidad de planeamiento zonal - UPZ

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Diagnostico local con participacion social 2014, analisis de situacion en salud ASIS.	HOSPITAL DE USAQUEN NIVEL I	31-08-2015
2 Registro para la localizacion y caracterizacion de personas con discapacidad 2005-2010	MINSALUD, SDS.	30-04-2016
3 Lineamientos para el otorgamiento de ayudas tecnicas	SDS. UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	31-12-2009
4 Formulacion de la Plataforma Estrategica Banco de Productos de Apoyo de Tunja	UPTC	06-06-2014

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

24/03/2017
01/04/2017
(21/12/2018) ACTUALIZACIONES:
Prospectivas financieras: Teniendo en cuenta los recursos iniciales previstos para contratación de interventoría por valor de \$50 millones, proceso el cual se declara desierto, se reasignan dichos recursos al Convenio con la Subred Norte, para aumentar el número de ayudas técnicas a proveer en la localidad de Usaquén. Por otra parte, y de acuerdo con necesidad de prórroga para el Convenio No. 112/2017 por dos meses, recibida y aprobada por la Alcaldía Local de Usaquén, se asignan recursos adicionales para ejecución del contrato de Interventoría y prórroga en el mismo tiempo (2 meses), apropiando recursos del proyecto para la adición respectiva por un monto de \$7.774.432. Realizó: Manuel Rios

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre JOSE VICENTE CUINTACO Y MANUEL RÍOS
Area GESTION DEL DESARROLLO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Cargo P. E.222-24, CPS 102 -2018 Y 80-2019
Correo alcalde.usaquen@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 6375536

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 001 Usaquén
Proyecto 1566 Entre todos y todas nos cuidamos
Versión 7 del 18-MARZO-2019

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con los lineamientos del sector y responde a las necesidades de la población.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre MARIA DEL PILAR MUJICA SANDOVAL
Area PLANEACION
Cargo PROFESIONAL PLANEACION
Correo maria.mujica@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 6375536
Fecha del concepto 30-JAN-2017

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna